I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 053 /2009

Cerrillos, 15 de enero de 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/330/2009; la causa Rol 4350-2005 del 5º Juzgado Laboral de Santiago; el Ord. Nº1000/022/2009 de la Directora Jurídica; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Ordénase pago de sentencia judicial dictada en proceso Rol Nº4350-2005 seguido ante el V Juzgado Laboral, a favor del demandante don **Francisco O'Ryan Fredes,** cédula de identidad N°5.588.508-7, de acuerdo a liquidación judicial, según el siguiente desglose:

Indemnización por años de servicios	$	5.958.432
80% Rec. Legal sobre ind. Anterior	$	4.766.746
Indemnización sust. Por falta de aviso previo	$	744.804
Remuneraciones	$	223.441
Feriado proporcional	$	199.856
Compensación	-$	169.260
Capital	$	11.724.019
Reajustes (05/05 a 121/08) 22,9%	$	2.684.800
Subtotal	$	14.408.819
Intereses (10/06/2005 a 30/12/2008 34,0766%	$	4.910.036
TOTAL	**$**	**19.318.855**

2. El depósito respectivo se hará en la cuenta corriente Nº171247 del BancoEstado del 5º Juzgado Laboral de Santiago

3. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse a la cuenta de 215.26.02 del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

RAÚL LOYOLA GUIDOTTI
Secretario Municipal(S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/RLG/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos DAEM
Departamento de Remuneraciones DAEM
Secplan

4.